

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

En México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del 6 de junio de 2011, en la sala de juntas de la Coordinación Técnica y Jurídica de Pronósticos para la Asistencia Pública, sita en Avenida de los Insurgentes Sur 1397, piso 6, C.P. 03920, Col. Insurgentes Mixcoac, Del. Benito Juárez, México Distrito Federal; se llevó a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria del año 2011** del Comité de Información de Pronósticos para la Asistencia Pública, el cual tiene entre otras funciones, coordinar de las acciones de la Entidad en relación a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), su Reglamento y demás disposiciones aplicables; por lo cual, la C. Erna Hernández Niehus, en su carácter de Presidenta dio comienzo a la Sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III. CONFIRMACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 0681000003911.

IV. ASUNTOS GENERALES.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

En cumplimiento al primer punto del Orden del Día, la C. Erna Hernández Niehus dio la bienvenida y agradeció la asistencia a los miembros del Comité de Información, C. Marcos Abraham Martínez Sponholtz, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en Pronósticos para la Asistencia Pública, quien funge como **Vocal "B"**; C. Juan Enrique Van Derpoel Ballesteros, **Vocal "A"** y Gerente de Recursos Humanos de Pronósticos para la Asistencia Pública y la C. Daniela Gicela Alvarez Camacho, **Secretaria Técnica** y Coordinadora de Transparencia de Pronósticos para la Asistencia Pública.

Acto seguido, verificó que existió quórum para celebrar la presente sesión, y se tomó el siguiente acuerdo.

ACUERDO PRIMERO: El Comité de Información determinó que existió el quórum para celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria, por lo que se formuló la siguiente:

DECLARATORIA

El Comité quedó legalmente constituido y con plena capacidad para tratar y resolver los asuntos sometidos a su consideración.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, la C. Erna Hernández Niehus, dio lectura al Orden del Día y solicitó la validación de la misma por parte de los miembros del Comité, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO SEGUNDO: El Comité de Información aprobó el Orden del Día.

III. CONFIRMACIÓN O REVOCACIÓN DE LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 0681000003911.

En lo relativo a las solicitudes de información recibidas a través del Sistema INFOMEX, la C. Erna Hernández Niehus sometió a consideración del Comité de Información la respuesta emitida por el Gerente Administrativo, relativa a la solicitud de información 0681000003911, a través de la cual se solicitó la siguiente información:

“Les pido de favor me informen lo siguiente: 1. Cuántos días naturales debo de esperar para que se visite el establecimiento donde quiero establecer un punto de venta de Pronósticos . 2. Me digan si existe lista de espera para poder ser sujeto a una inspección y verificar si el establecimiento cumple con los requisitos establecidos por Pronósticos. 3. Me informen cuántos puntos de venta han sido autorizados en 2008, 2009 y 2010 para la ciudad de Hermosillo, Sonora.”... (sic)

Derivado de lo anterior, el Gerente Administrativo mediante oficio GAV/245/2011, proporcionó la información relativa a la pregunta 1. En atención a la pregunta 2, manifestó que no existe lista de espera, ya que las visitas se atienden conforme los tiempos que establece cada una de las Subdirecciones Regionales. Por último, en lo que refiere a la pregunta tres, el Gerente Administrativo informó que la información requerida se encuentra clasificada como reservada, con fundamento en lo establecido en el artículo 14, fracciones I y II de Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con el artículo 82 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Analizada la respuesta otorgada por la Unidad Administrativa competente, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la ***lista de espera para poder ser sujeto a una inspección y verificar si el establecimiento cumple con los requisitos establecidos por Pronósticos***, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Asimismo, se señala la imposibilidad de remitir dicho requerimiento a otra Unidad Administrativa, toda vez que el área encargada del tratamiento de las Agencias, es la Subdirección General de Ventas, a través de la Gerencia Administrativa.

Ahora bien, en lo que refiere a la pregunta tres, mediante la cual se solicitó: ***Me informen cuántos puntos de venta han sido autorizados en 2008, 2009 y 2010 para la ciudad de Hermosillo, Sonora***. El Comité de Información confirmó la respuesta otorgada, señalando que el proporcionar dicha información pondría en desventaja a la Entidad frente a terceros del mismo giro comercial.

Derivado de lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO TERCERO: Se confirma la respuesta proporcionada por la Gerencia Administrativa, respecto de la inexistencia y reserva de la información requerida a través de la solicitud de información 0681000003911, con fundamento en las consideraciones vertidas en los párrafos que anteceden.

IV. ASUNTOS GENERALES

Por último, la Presidenta del Comité de Información preguntó si no existía algún otro comentario y no habiendo más asuntos que tratar, los miembros del Comité de Información dieron por terminada la **Sexta Sesión Extraordinaria de 2011**, siendo las 12:30 horas del día antes señalado, procediendo a la firma quienes en ella intervinieron.

MIEMBROS ASISTENTES DEL COMITÉ DE INFORMACION


Erna Hernández Niehus
Presidente


Marcos Abraham Martínez Sponholtz

Con fundamento en el artículo 75 párrafo Segundo del
Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública
y artículo 25 del Estatuto Orgánico de Pronósticos para la
Asistencia Pública.
Vocal "B"


Juan Enrique Van Derpoel Ballesteros
Vocal "A"


Daniela Gicela Álvarez Camacho
Secretaria Técnica